



Ministerio de Educación y Justicia



Expte. N° 27.279/86

BUENOS AIRES, 22 JUL. 1986

VISTO la presentación efectuada por el INSTITUTO ARGENTINO DE INFORMATICA mediante la cual se solicita el auspicio de este Ministerio al PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE INFORMATICA EDUCATIVA, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa se llevará a cabo entre el 22 y el 26 de septiembre de 1986.

Que está dirigido a educadores, especialistas, profesionales, técnicos, alumnos, padres y público en general.

Que tendrá como objetivo principal, exteriorizar las valiosas ventajas que para la unidad "profesor-alumno" - "enseñanza-aprendizaje", ofrece el empleo auxiliar de la cibernética.

Que la importancia que el tema reviste en lo concerniente a su aplicación en las diversas modalidades del quehacer educativo, justifican ampliamente el pedido que se formula.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE INFORMATICA EDUCATIVA que tendrá lugar del 22 al 26 de septiembre de 1986.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1796

Dr. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.

SR